

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
BOGOTÁ VIRTUAL Y DISTANCIA

MAESTRÍA EN PAZ, DESARROLLO Y CIUDADANÍA

POLÍTICAS PÚBLICAS: TRANSFORMACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN
EN CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CIUDADANÍA

Monografía

MILLER JAIME GÓMEZ BLANDÓN

Director

LUIS JUAN CARLOS GARCÍA NOGUERA

Postdoctor en Gestión de la Ciencia y la Tecnología

Medellín, Colombia

Marzo de 2023

Resumen

La actualización de la Política Pública de Mujeres urbanas y rurales del municipio de Envigado, describe los resultados de la agenda pública en los ejes estratégicos de transformación cultural y educación con enfoque de género definidos en procesos de construcción de paz y ciudadanía. La implementación de las políticas públicas en favor de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres y cómo se involucran de manera activa y ejercen un rol de liderazgo transformador como expresión de nuevas ciudadanías. La desigualdad es un problema que permite abordar incorporando acciones y medidas de reconocimiento, redistribución y representación en la gestión de los gobiernos, en este caso desde el interés de la administración local y con la participación ciudadana de las mujeres como instrumentos de exigibilidad.

El enfoque secuencial, heurístico, por etapas, donde la primera fase del ciclo de la política está constituida por la identificación de un problema, las brechas de género y la demanda de acción pública para su solución a través de su inclusión en la agenda política, mientras que las otras fases del ciclo corresponden a la formulación de alternativas de solución para el problema, a la toma de decisiones para hacer efectiva la política, a su implementación o ejecución en los ejes estratégicos de Educación y Transformación Cultural, los cuales esperan ser incluidos en la política pública.

Se concluye en la necesidad de una educación inclusiva, una transformación cultural a partir de propuestas específicas sobre el género que permitan cerrar las brechas desde los mismos contenidos educativos.

Palabras clave: Política pública, Brechas de género, Educación, Transformación cultural, Paz y Ciudadanía,

Índice

Capítulo 1. Planteamiento del problema	6
Pregunta	9
Objetivos	10
Objetivo general.....	10
Objetivos específicos	10
Justificación	11
Antecedentes específicos o investigativos	13
Capítulo 2. Marco teórico	17
Capítulo 3. Enfoque y diseño metodológico de la investigación	26
Grupos focales	27
Entrevistas a profundidad.....	28
Técnicas (instrumentos o herramientas)	29
Fases del trabajo de campo	30
Categorización y clasificación.....	30
Capítulo 4. Resultados	32
1. Eje estratégico transformación cultural	32
1.1 Persistencia de imaginarios patriarcales.....	32
1.2 Persistencia de modelos de crianza basados en estereotipos de género.	34
1.3 Falta de programas culturales y deportivos para las mujeres de todas las edades.35	
1.4 Falta de espacios públicos seguros para el disfrute de las mujeres.	36
2. Eje estratégico educación con enfoque de género (eeg).....	36
2.1 Facilitar el acceso a la educación básica y superior de las mujeres del municipio .	36
2.2 Diseñar y llevar a cabo una planeación educativa para la equidad de género en el	
municipio.	39
2.3 Inoperancia de las rutas de atención para casos de violencia basadas en género en	
las instituciones educativas de educación básica, secundaria, media, tecnológica y	
superior.	40

Capítulo 5. Conclusiones.....	44
Referencias	48
Anexos	52
Anexo 1. Actores identificados para la realización de la agenda pública	52
Anexo 2. Encuestas y resultados	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 3. Instrumento 2.4. Matriz de identificación y priorización de la necesidad.....	55
Anexo 4. Instrumento 2.5. Matriz de identificación y priorización de la alternativa de solución	56
Anexo 5. Instrumento 2.5. matriz de identificación y priorización de la alternativa de solución	57

Índice de tablas

Tabla 1. Tasa de escolaridad en Envigado..... 37
Tabla 2. Tasa de deserción educativa en Envigado..... 37

Capítulo 1. Planteamiento del problema

Las ciencias sociales y humanas tienen el compromiso singular de revisar las claras señales de agotamiento que las fisuras de un orden cultural y político agravado por una situación económica negativa, afectan nuestra condición de ciudadanía, de allí que entender su objetivo que además de lo metodológico tenga una visión de incidir sobre la realidad como lo afirma Batthyány (2023) en su estudio 'Los desafíos de las ciencias sociales en la coyuntura latinoamericana'. La monografía se inscribe en la tarea de dicho compromiso, incidir en la realidad, para hallar respuestas concretas desde la construcción de paz y ciudadanía a una problemática que se asume desde el rigor de la metodología de las ciencias sociales y la comprobación de sus resultados donde "el ejercicio de un pensamiento crítico" que además "se enfoca en trabajar en unas ciencias que tengan capacidad de incidir sobre la realidad, que tengan capacidad de transformación social" (Batthyány, 2023, p. 45).

Las Políticas Públicas para las Mujeres parten del reconocimiento de las brechas de género y relaciones de poder desiguales que existen entre hombres y mujeres, además le apuestan a la inclusión de acciones en la agenda pública, que generen equidad en el acceso a recursos, programas, proyectos, bienes y servicios, garantizando la aplicación y defensa de los derechos de las mujeres, contribuyendo al bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida de la mitad de la población. La problemática definida (brechas de género en políticas) proviene del devenir de logros históricos y, tal como lo considera Batthyány (2023):

la integración de las mujeres en el mundo público a lo largo de estos cincuenta años, relacionada con la presencia continua y ascendente en el mundo laboral, así como con los cambios sociodemográficos como la reducción de la fecundidad, la prolongación de la esperanza de vida, y las uniones de pareja más tardías, no ha implicado cambios significativos en la brecha de desigualdad que afecta a la mayoría de ellas" (p. 37).

Por lo anterior, se torna necesario exponer los ejes estratégicos asumidos en el proyecto de investigación, plantean una problemática latente y a pesar del progreso en el nivel educativo, no ha significado necesariamente una mejora en las carreras laborales de las mujeres.

El análisis y evaluación de las políticas públicas ha venido ocupando un creciente interés en la academia y particularmente las políticas públicas de las mujeres, hasta convertirse un campo específico de estudio interdisciplinario en las ciencias sociales. En algunos casos los enfoques buscan explicar el agendamiento y formulación de nuevas políticas, lo que Weimer y Vining (2011, p. 265) denominan teorías y marcos de procesos de agendamiento y formulación, que es importante señalar. El recorrido y la trayectoria para identificar y definir desde los ejes estratégicos, Educación con enfoque de género y transformación cultural, indaga por la construcción de paz y ciudadanía, que contribuyen al cambio de modelo cultural, de actitudes y valores, a la eliminación de estereotipos, al desarrollo social desde una nueva ciudadanía, al logro de la libertad, al disfrute de los derechos fundamentales por parte de las mujeres.

La concepción de este tipo de problemática, es socioculturalmente construida, y varía, por tanto, según el tiempo, iniciando esta década en el siglo XXI, el espacio, un municipio del área metropolitana del Valle de Aburrá, Envigado, que conjuntamente desarrolla eventos políticos de común alcance como los arreglos institucionales. Las políticas públicas se han convertido en las administraciones municipales, en logros políticos de mostrar por los dirigentes igualmente la distribución del poder, que para el caso de Envigado un municipio dominado desde siempre por unas castas políticas de hombres, donde ninguna mujer ha logrado el cargo de la alcaldía, las ideologías dominantes, un título de Envigado 'señorial' que tipifica un modelo machista reforzado en décadas anteriores por los imaginarios del narcotráfico (Universidad de Envigado, 2021).

Partiendo de unas políticas públicas ya establecidas en el municipio de Envigado, que permiten un análisis de las propuestas presentadas en la agenda pública (mujeres que representan la institucionalidad, actores sociales y ciudadanía) se pretenden hallar elementos que identifiquen la construcción de paz y ciudadanía. Estas son una herramienta fundamental para impulsar las transformaciones hacia mayores niveles de justicia, además de expresar la decisión política de los gobiernos de avanzar en la solución de los problemas de desigualdad que afectan a las mujeres. La Política Pública de Equidad de género para las mujeres, es un elemento vital que aporta a la disminución de las brechas de género y con ello al fortalecimiento y promoción de sus derechos. En las últimas décadas se ha ido reconociendo

cada vez más en el ámbito internacional, que las brechas en género son un grave problema, no sólo para las mujeres, sino también para el logro de la igualdad, la construcción de nuevas ciudadanías, el desarrollo y la paz, (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2022). Resultado de la Agenda Regional de Género, hacia la autonomía de las mujeres, acordada a lo largo de 45 años en el marco de las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y la Convención de Belem do Pará de 1994, primer instrumento internacional de carácter vinculante en reconocer el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en lo público como en lo privado (CEPAL, 2022). Los cambios culturales que se registran a partir del cumplimiento de normativas que tipifican delitos como el feminicidio, posibilitan construir sociedades en la perspectiva que anuncia la presente monografía, ciudadanía y paz. No obstante, la problemática está en la operacionalización de dichas normativas con el acceso de las mujeres a los sistemas de administración de justicia, donde las políticas públicas aportan soluciones a dichos obstáculos a partir de una transformación cultural y educación con enfoque de género, ejes estratégicos convocados en la monografía.

En el caso del municipio de Envigado la actualización de la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres urbanas y rurales del municipio de Envigado ha sido planteada como una propuesta del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, donde reposa el indicador 'Política pública de Mujeres Urbanas y Rurales y Plan Decenal de Equidad de Género' como parte del Proyecto, Fortalecimiento y reconocimiento de la participación ciudadana, cultural, social y política de la mujer, enmarcado en la Línea Programática 2: Desarrollo social, equidad e inclusión para el buen vivir. Donde se propone la actualización. Este marco normativo es el referente para la ejecución y expresa la voluntad y la responsabilidad del gobierno local con las mujeres rurales y urbanas del municipio y la presente monografía expone los resultados en los ejes estratégicos de transformación cultural y educación y su incidencia en la construcción de paz y ciudadanía.

La monografía se apoya en los aportes teóricos y los referentes conceptuales que los feminismos y la teoría de género brindan para observar y comprender la desigualdad y plantear alternativas para su erradicación progresiva, sirven como foco de análisis y construcción de categorías igual que el enfoque de derechos humanos de las mujeres, conjuntamente con un

marco jurídico-constitucional existente que promueven una justicia de género como concepto propuesto por la teoría feminista para comprender múltiples dimensiones de la justicia que implican cambios legales y procesos de participación y movilización de las mujeres como protagonistas y no como usuarias de servicios. El concepto de Paz y Ciudadanía, se conjuga en transversalidad a las dimensiones de educación y transformación cultural, a partir de las políticas públicas como un esfuerzo de construcción colectiva de prioridades de acción frente a una situación socialmente problematizada.

Pregunta

¿Cuál es la incidencia de los ejes estratégicos, transformación cultural y la educación con enfoque de género, de las Políticas Públicas de Mujeres Rurales y Urbanas del municipio de Envigado en la construcción de paz y ciudadanía?

Objetivos

Objetivo general

Determinar la incidencia de los ejes estratégicos de transformación cultural y educación con enfoque de género de las Políticas Públicas de Mujeres Urbanas y Rurales, en la construcción de paz y ciudadanía en el municipio de Envigado.

Objetivos específicos

- Identificar las propuestas resultantes de la agenda pública en paz y ciudadanía, convocada para las Políticas Públicas de Mujeres Urbanas y Rurales del municipio de Envigado, en el eje estratégico de la transformación cultural.
- Identificar las propuestas resultantes de la agenda pública convocada para las Políticas Públicas en paz y ciudadanía, de las Mujeres Urbanas y Rurales del municipio de Envigado, en el eje estratégico de educación con enfoque de género.

Justificación

La actualización de la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres urbanas y rurales del municipio de Envigado corresponde a la necesidad de comprender y atender las brechas de desigualdad de género existentes (Alcaldía de Envigado, Plan de Desarrollo 2020-2023) y como éstas limitan el desarrollo social, económico, cultural y político de la sociedad. Su importancia radica en que permiten visibilizar y dar respuestas concretas en postulados y normativas que la agenda genera con respecto a la desigualdad entre mujeres y hombres, que constituye un problema histórico que persiste y se agrava por existencia de crisis estructurales, económicas y climáticas que determinan las formas de relación, el modo de producción y la posición cultural en la que se inscriben los géneros (Assusa y Kessler, 2020b).

La desigualdad es un problema público y político que las políticas públicas se proponen resolver incorporando acciones y medidas de reconocimiento, redistribución y representación en la gestión de los gobiernos y con la participación ciudadana como instrumentos de exigibilidad. Desde la actualización de la política pública de mujeres urbanas y rurales del municipio de Envigado, se busca visibilizar las injusticias y contribuir a mejorar la situación de las mujeres, garantizando su autonomía y la realización de sus derechos, es un propósito que se aborda desde los aportes teóricos y los referentes conceptuales que los feminismos y la teoría de género brindan, la concepción de paz y ciudadanía que se explicita para observar y comprender la desigualdad y plantear alternativas para su erradicación progresiva y donde los ejes estratégicos de educación y transformación cultural postulan la pertinencia de la construcción de paz y ciudadanía, que contribuyen como lo hace la monografía, en brindar análisis en problemáticas actuales.

Los feminismos, los movimientos feministas y su acción política, académica y cultural constituyen hoy la definición de una de las revoluciones más importantes en la historia que ha transformado la vida y el tejido de relaciones que la constituyen. El contexto histórico que permite formular la trascendencia en la formulación de paz. Nadie puede negar hoy que existe un cambio y una mejora en las condiciones de vida de las mujeres y que a su vez han emergido nuevas fuentes de desigualdad por el reacomodo de las sociedades a las transformaciones de los roles de género y de la división sexual que regía y organizaba las relaciones sociales. Las

relaciones de poder no se han transformado y persisten las marcas de género como determinantes sociales que delinear las vidas de las mujeres y hombres para que cumplan con las normas arraigadas por nuestras sociedades. Este orden de género que sustenta la desigualdad se expresa también en las diferencias de clase, étnico raciales y generacionales.

Ante la persistencia de una situación de desigualdad que afecta la vida miles de mujeres los Estados democráticos y sus gobiernos tienen la obligación de profundizar la democracia reconociendo los derechos humanos de las mujeres al incorporarlos en lo normativo, permitir que se expresen en lo simbólico y realizando las reformas institucionales que los incorporen.

El logro de la justicia social es el camino para resolver la desigualdad que crea las brechas de género. La igualdad es un articulador democrático que garantiza el acceso a los derechos y el ejercicio de la ciudadanía plena. Desde la línea de ciudadanías y resistencias, donde se tiene como sublínea las nuevas relaciones desde el género, se parte del macroproyecto donde lo común, validado en la actualización de las políticas públicas son expresiones de nuevas ciudadanías para la paz en Colombia.

Antecedentes específicos o investigativos

Los estudios de las políticas públicas y su referencia en los aportes en la construcción de ciudadanía y paz, ha trasegado un amplio y diverso camino. Desde las ciencias sociales, la investigación 'Problemas públicos y ciencias sociales, reflexiones para una gobernanza inclusiva' Haefner y Camarena (2022) posibilitan reconocer los enfoques, avanzando desde la periferia del paradigma burocrático o bien fuera de él, en el de los temas y problemas públicos incubados en demandas diferenciadas por las ciudadanías en nuestros países latinoamericanos. Su objetivo general es demostrar el despliegue de la agenda pública en la sociedad, cuyo éxito está sujeto a la solidez de las políticas públicas diseñadas para abordar la reducción de la complejidad de los problemas públicos. El aporte dado a la presente monografía, está dado en la consolidación teórica de los problemas públicos, las brechas de género, para el caso, como construcciones sociales desafiando a la investigación y a la producción conceptual a sistemas de observación de la gestión pública. La conclusión parte de abordar la gobernanza como esquema de actuación entre los ciudadanos y sus organizaciones (representada en el presente proyecto de investigación, en asociaciones de mujeres, consejo consultivo, mesa de trabajo, representantes estudiantiles, docentes y padres de familia, mesa de víctimas y juntas de acción comunal) mediante un componente de confianza.

La sociología como disciplina de las ciencias sociales y humanas, comparte la visión con otras disciplinas que también enunciaremos pertinentes en estos antecedentes, en el ejercicio de un pensamiento crítico que "se enfoca en trabajar en unas ciencias que tengan capacidad de incidir sobre la realidad o, dicho de otra manera, que tengan capacidad de transformación social" (Batthiyány, 2023, p. 45), cuyo objetivo general es como sugiere la autora, un trabajo conjunto en problemáticas que al ser retomadas desde el campo político, repercuten en transformaciones a nivel social. El aporte a la monografía se enfatiza en estos antecedentes, no sólo desde lo conceptual sino desde la práctica, de que el conocimiento útil no sólo describe la realidad, sino que provoca cambios, la agenda pública retomada en la metodología explícita que dichas propuestas son claro reconocimiento de los cambios sugeridos.

Desde la antropología se retoman elementos que aportan a conceptos como cultura y pluralidad. De fundamental importancia para la monografía resulta el estudio 'Antropología y

Acción pública. Un estudio sobre políticas públicas y pluralismo cultural en el gobierno local chiapaneco' de Castillo (2014), con abordajes teóricos en el eje estratégico de transformación cultural. México como referente de dicha pluralidad, permite avizorar las relaciones entre los "factores culturales y contextos institucionales como producto y productores de un poder estructural que condiciona los resultados de la política pública" (Rodríguez, 2014, p. 36). América Latina, en su alto grado de complejidad, remite a los retos que dicho pluralismo refleja en los gobiernos locales, para el caso el municipio de Envigado deviene de una estructura particular de articular políticas con su devenir histórico, que para el caso de la presente monografía resulta un contexto que propiamente no se desarrolla, pero posibilita recalar en la complejidad de políticas urbanas que se expresan en intereses diversos y en ocasiones contrapuestas.

En 'Políticas públicas y perspectiva de género: indicadores, seguimiento y monitoreo' Ferreira (2022), tiene como objetivo construir una sociedad que acepte las diferencias, pero no las desigualdades, a partir de herramientas para mejorar la calidad de las políticas públicas. Concluye que el análisis o la perspectiva de género son elementos que tienen que estar presentes en todas las etapas de los proyectos y de las políticas. Desde la formulación, en el monitoreo y evaluación del proyecto. El aporte a la monografía parte de herramientas y metodologías aplicadas en el desarrollo del proceso investigativo, los abordajes teóricos y prácticos que resultan estratégicos en el ejercicio de la gestión política pública.

En los antecedentes específicos de las políticas públicas de mujeres, es importante recalcar la actuación en conjunto de los mecanismos para el adelanto de las mujeres y las administraciones locales, en la aprobación de reformas legislativas que deviene de una Agenda Regional de Género acordada a lo largo de 45 años en el marco de las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, vinculada a la normativa internacional de derechos humanos (CEPAL, 2022). Además, dichos antecedentes provienen como integración del enfoque de género en políticas, planes y proyectos desde las metas de igualdad de género trazadas en la Conferencia de Beijing y asumidas por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), dentro del contexto internacional marcado por los lineamientos de la declaración de París (DP) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), donde se hace necesario que:

profesionales e instituciones incorporen en su trabajo el conocimiento, la reflexión y las metodologías de género de manera integral y adecuada a las políticas, revisando etimológicamente las diversas construcciones e inequidades avaladas por la tradición cultural que refuerza la subordinación de las mujeres. (Fatou y Pérez, 2022, p. 5).

El estudio anterior permite precisamente reconocer los avances en la problemática, y primordial, reconocer los retos, éste es el aporte a la monografía. Para ello realiza un recorrido por las metas de igualdad de género en el entorno latinoamericano, desde entidades gubernamentales.

En Colombia se han tenido avances en el logro de la igualdad y la equidad de género que se ha visto reflejada en acceso a la educación por parte de las mujeres e igualmente en el aumento de su participación en la economía, como trabajadoras, emprendedoras, empresarias y liderazgo en espacios públicos y privados. Registros que se avalan de avances en cuanto a prácticas sociales y normas legales que promueven la igualdad de género (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico [OCDE], 2022).

La agenda legislativa con marca de mujer, la incorporación en los planes de desarrollo regionales de compromisos y presupuestos específicos para el avance de los derechos de las mujeres (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer [CPEM], 2021a) y la aprobación del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 4080 del 2022 son los antecedentes normativos más cercanos que permiten un análisis desde la monografía no sólo operativamente sino desde presupuestos teóricos específicos.

Los datos arrojados en el nivel de educación donde las mujeres han alcanzado mayores niveles contrastado con las posibilidades de acceso laboral, inducen a revisar lo paradójico de sus mayores niveles de desempleo y menor participación laboral (Foro Económico Mundial, 2021). Las brechas en las áreas del conocimiento, como lo afirma Iregui (et al., 2021) describe amplias heterogeneidades en la calidad de la educación, como limitantes señaladas desde la monografía, la persistente aparición de falta de oportunidades que se registran en el eje estratégico de transformación cultural fundamentadas en estereotipos culturales, acerca de roles de género, asociados con el trabajo de cuidado. Las mujeres abandonan poco a poco sus

actividades relacionadas con el estudio por razones personales, asociadas al cuidado, barreras institucionales, estereotipos institucionales, barreras culturales para la ocupación de ciertos puestos de trabajo remunerado (Meza, 2018) y otras formas de discriminación (Vargas y Acero, 2018). Ciertas prácticas de gestión humana en las empresas, han sido evaluadas desde dicha perspectiva (sesgos de género) la discriminación parte desde la provisión de personal, de acuerdo a (Grueso-Hinestroza, 2009), procesos de selección, promoción de personal entre otras.

Capítulo 2. Marco teórico

La presente monografía contempla una perspectiva teórica centrada en la necesidad de comprender y atender las brechas de desigualdad de género existentes, ya que ellas limitan el desarrollo social, económico, cultural y político de la sociedad. Por ello se aborda el concepto de brechas de género, las posturas feministas frente a ello, los conceptos de políticas públicas y un desarrollo de los ejes estratégicos como lo son la transformación cultural y educación, desde las ciencias sociales y elementos de teoría política.

El eje estratégico de la transformación cultural, nos arroja las categorías que surgen de las necesidades priorizadas en los grupos focales. La *persistencia de imaginarios patriarcales* que siguen relegando a las mujeres a una participación social, política y cultural, como primera categoría a desarrollar, *la persistencia de modelos de crianza basados en estereotipos de género, la persistencia de estereotipos de género que alejan a las mujeres de la participación cultural*, son las categorías a desarrollar y que se sustentan en el siguiente marco teórico.

El estallido social que se vivió en Colombia en el año 2021 muestra que un sector muy amplio en las movilizaciones fue de mujeres, de distintas edades y características sociológicas (madres, desempleadas, pertenecientes a grupos étnicos, estudiantes y, por supuesto, activistas de diferentes movimientos sociales) (Ibarra, 2022). Las mujeres posicionaron reivindicaciones para vivir en una sociedad libre de violencias, han planteado unas condiciones en los medios que permiten que su discurso genere mayor audiencia, hoy, es habitual que se discuta sobre la igualdad de género.

Pero no siempre ha sido así, la concepción de este tipo de problemática es socioculturalmente construida, y varía, por tanto,

según el tiempo, el espacio, las condiciones materiales de existencia de los actores, los arreglos institucionales, la distribución del poder, las ideologías dominantes, las creencias y los marcos cognitivos a través de los cuales, en últimas, se interpreta el mundo (Universidad EAFIT, 2018).

Por consiguiente, la promulgación de leyes y la institucionalización de políticas públicas a favor de las mujeres, se han configurado como elemento fundamental para lograr sociedades integrales y justas, dicha promulgación ha contribuido a crear un cuerpo conceptual que la monografía asume como insumo de análisis.

La justicia de género, concepto que se asume como enfoque que dirige la monografía y tiene como propósito eliminar las desigualdades entre las mujeres y los hombres que se producen en la familia, la comunidad, el mercado y el Estado. Ello requiere que las instituciones desde las que se administra la justicia hasta las encargadas de diseñar las políticas económicas rindan cuentas sobre la atención que dedican a la injusticia y a la discriminación que mantiene a multitudes de mujeres en la pobreza y la exclusión (Goetz, 2007). Se requieren políticas públicas que “incorporen el concepto de equilibrio entre los géneros, que incluya modificaciones en las estructuras, mecanismos. e instituciones, además de los estereotipos y pautas culturales discriminatorias” (Ochoa, 2014, p. 14). La justicia de género plantea resolver situaciones de injusticia concretas mediante políticas públicas que en su planificación, elaboración, ejecución y evaluación se orienten hacia el fomento de la justicia en la sociedad. Las políticas serían los mecanismos para lograr la justicia en ámbitos predefinidos y constituyen instrumentos para lograr la superación de injusticias específicas.

Cuando se asume el eje estratégico de transformación cultural, se tiene en consideración la desigualdad, problemática expresa en la monografía, se necesita re-pensar el nexo cultura-desigualdades desde perspectivas teórico-metodológicas, y se aborda desde las consideraciones necesarias para las agendas investigativas latinoamericanas, propuestas desde Sarduy y Espina (2022) en “Culturas y desigualdades. Rutas metodológicas”. El énfasis en la integración inter y transdisciplinaria que permita capturar el carácter multidimensional de las desigualdades sociales, y básicamente para el eje estratégico, su intervención en las relaciones sociales en las que interviene el género.

Buscando articular el género y la educación es necesario presentar todas las vicisitudes y desencuentros (entre género y educación). Es que lograr articular un discurso y ser oídas y “acto seguido estructurar un campo que no sólo aluda a la diferencia (sexual, social, de género, de raza, de edad) sino que la explique, la deconstruya, la reconstruya y la critique en un ámbito

transnacional es una ardua tarea" (Belausteguigoitia, 1999, p. 10) que comparte con Martínez (2012) que insiste en su texto en un "nuevo modelo de ciudadanía enfocado en una multiplicidad de sujetos y cuerpos que son irreductibles a categorías preestablecidas" (p. 195), pero que necesariamente recorre un trayecto donde la educación enfocada en estudios de género se "convierte en un espacio difícil de sostener, difícil de localizar dentro de las cartografías de los saberes y las prácticas disciplinarias" (Belausteguigoitia, 1999, p. 14).

Claramente, Martínez (2012) acude a Scott (2012), para dirimir el asunto "los estudios de género son la forma despolitizada y neutral" (p. 178) que asumieron algunas feministas, en ese universo de cientificidad que las ciencias sociales ejercieron por mucho tiempo, mientras el feminismo carga con una agenda política de las mujeres, buscando "generar cambios estructurales en la sociedad patriarcal" (Martínez, 2012, p. 178). A este respecto, el autor alude a que el género "es ante todo una categoría analítica" y como categoría "no se ha mantenido estable y ha sido repensada, rebatida, reformulada e incluso deconstruida por algunos feminismos"; feminismos que se conciben sin una teoría unificada, postura política "sobre lo que significa ser feminista y sobre los énfasis y preocupaciones que tal agenda debe tener" (Martínez, 2012, p. 178).

Un recorrido conceptual de los estudios de género y feminismo, necesariamente ha de dirigir a los planteamientos de la antropóloga Margaret Mead (1935) en su clásico 'Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas', donde plantea que los roles de género dependen más de la cultura que de la biología, además planteó la hipótesis de que los seres humanos construyen diferentes nociones de lo que es "femenino" o "masculino" con base en la percepción que tienen de su sexo.

Hasta los feminismos decoloniales que requieren contextualizar los fenómenos que llevan a sus apariciones, y es cuando, en los años ochenta cobra fuerza la idea "de lo que algunos autores denominan, una crisis paradigmática de las ciencias sociales" que además no era otra cosa que el "reconocimiento de la incapacidad de los marcos teóricos hegemónicos para dar cuenta de una realidad social compleja" (Girola, 1992, p. 160) que permiten el ingreso "de nuevas voces al escenario no sólo de la política sino de la ciencia social: las mujeres, los pueblos no occidentales" (Beltrán, 2011, p. 29). Y es a partir de los 90 cuando surgen

“feminismos de frontera, subalternos, lésbicos, negros, feminismos postcoloniales” (Hooks, 2004). De los feminismos poscoloniales las mujeres, en “contravía de la identidad única de la condición femenina” (Martínez, 2012, p. 184), tanto como el establecimiento de dos propósitos: “el primero es una labor de deconstrucción de los feminismos hegemónicos de occidente” y el “segundo es una labor de construcción de estrategias feministas” que incluye una deconstrucción de la imagen de “mujer de tercer mundo que parece homogénea y única” (Martínez, 2012, p. 184).

Esta variedad de aperturas teóricas señala la complejidad en la categoría de análisis, que conlleva a una instancia muy especial que se evidencia hoy. Sus demandas. La construcción del problema de la subordinación de las mujeres con respecto a los hombres y de las asimétricas relaciones de poder entre lo que se considera como lo femenino y lo masculino (relaciones de género) responde a un largo trabajo de movilización social y de actividad política en el que mujeres y grupos de mujeres de todo el mundo llaman la atención sobre las condiciones de inequidad en las que viven.

Para el caso específico del proyecto investigativo que implican los ejes estratégicos de Educación y Transformación cultural en la actualización de las políticas públicas, si se entiende con Roth (2017), que políticas públicas son todos aquellos conjuntos de objetivos adelantados por una organización gubernamental a través de acciones que orientan el comportamiento de colectivos.

El eje estratégico de educación con enfoque de género, presenta las siguientes categorías surgidas en la priorización desde la agenda pública. La necesidad de que en los colegios del municipio se forme la planta docente (que aún replican estereotipos de género), como primera categoría y además, que en los currículos de los colegios se implante formación sobre la equidad de género, que se den replicas en programas de investigación que investiguen sobre la condición y situación de las mujeres en el municipio, la inoperancia de las rutas de atención para casos de violencia machista en los colegios, el facilitar el acceso a la educación básica y superior de las mujeres y buscar la permanencia y la culminación en la educación básica y superior de las mujeres.

El eje estratégico de Educación en la actualización de la política pública, parte de que los estudios realizados a nivel internacional han mostrado que uno de los medios más claros para promover un desarrollo con crecimiento económico e igualdad es la educación (CEPAL, 2018a). La educación está estrechamente asociada para acceder a mejores “condiciones sociales, económicas, laborales y culturales, en la medida en que los avances en materia educativa se vinculan con la reducción de la pobreza y la desigualdad, y con las posibilidades de acceder a un trabajo decente, de mejorar los indicadores de salud y de permitir la movilidad social ascendente y el pleno ejercicio de la ciudadanía” (CEPAL, 2022).

Con la pandemia del coronavirus, el cierre de los centros educativos generó el fenómeno que actualmente se evidencia, la irrupción de la tecnología, para mantener la continuidad de los aprendizajes que dio pie para revelar las desigualdades educacionales. Y tal como lo enuncia la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2022), se profundizaron las desigualdades de género, “debido al aumento del trabajo doméstico y de cuidados en los hogares como consecuencia del cierre de las instituciones educativas, lo que provocó una masiva salida de las mujeres del mercado laboral” (CEPAL, 2022). El impacto afectó en mayor medida a las mujeres que al resto de la población (CEPAL, 2021a).

Se parte de que los vínculos colectivos de grupos, sociedades, pueblos y ciudades se deterioran y rompen con la persistencia de formas de relacionamiento desigual entre hombres y mujeres o por medio de la desigualdad de género. Según la antropóloga Segato (2016)

Este imaginario establece la relación jerárquica que llamamos «género» como estructura binaria y desigual por la cual la posición masculina secuestra para sí la plataforma de enunciación de verdades de interés universal llamada «esfera pública» y se coloca en la posición de sujeto paradigmático de lo Humano pleno y englobante, en un gesto que expulsa a la posición femenina a la calidad de margen, resto, particularidad, cuestión de intimidad” (p. 85).

Como lo expresa la autora, la desigualdad de género es un problema público y político que a través de las políticas públicas se propone resolver incorporando acciones y medidas de reconocimiento, redistribución y representación de las mujeres en la gestión de los gobiernos, donde la participación ciudadana se convierte en un instrumento de exigibilidad, consulta y deliberación vital para la construcción colectiva de acciones en pro de la disminución y cierre de brechas de género y garantía de los derechos de las mujeres. En el caso del municipio de Envigado la actualización de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres urbanas y rurales ha sido planteada como una propuesta en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, "Juntos Sumamos por Envigado". Dentro de la Línea Estratégica 1: "Sumamos por la Educación, la Cultura y el Bienestar para la realización Humana y Transformación social", se encuentra el componente 4: "Garantía de derechos, libre desarrollo y protección con enfoque integral y diferencial", donde en el programa "Mujeres libres, autónomas y con oportunidades", se propone la actualización de la política pública. Este marco normativo expresa la voluntad y la responsabilidad del gobierno local con las mujeres rurales y urbanas del municipio y es el referente para la formulación y ejecución de esta política pública.

Es por ello que desde los aportes teóricos y los referentes conceptuales que los feminismos y la teoría de género han aportado para observar, comprender la desigualdad y plantear alternativas que contribuyan a la erradicación progresiva de las brechas de género, se abordaran elementos vitales para la actualización de una política pública que permita enfrentar las injusticias y contribuir a mejorar la situación de las mujeres rurales y urbanas del municipio de Envigado.

Los feminismos, los movimientos feministas y su acción política, académica y cultural constituyen hoy la definición de una de las revoluciones más importantes en la historia que ha transformado la vida y el tejido de relaciones que la constituyen. Nadie puede negar hoy que existe un cambio y una mejora en las condiciones de vida de las mujeres y que a su vez han emergido nuevas fuentes de desigualdad por el reacomodo de las sociedades a las transformaciones de los roles de género y de la división sexual que regía y organizaba las relaciones sociales.

Sin embargo, no se puede negar que persisten las discriminaciones y desigualdades que tienen como base material el sexo y el género, y que muchos de los cambios han sido realizados desde la hegemonía del pensamiento masculino y su predominante poder en la esfera pública, como anteriormente lo expresó la antropóloga feminista Segato (2016), el sujeto predominante en el mundo patriarcal son los hombres, y ellos en sí mismos son el ejemplo de lo público, de la política, de lo universal. Es por ello que es vital contribuir a la disminución de las brechas de género, ya que las relaciones de poder no se han transformado y persisten prácticas de género patriarcales que siguen determinando las vidas de las mujeres y de los hombres. Este orden de género sustenta la desigualdad y con ello la minimización de las mujeres, promueve “tratar a la mujer como «menor» y también a arrinconar sus temas al ámbito de lo íntimo, de lo privado, y, en especial, de lo particular, como «tema de minorías» y, en consecuencia, como tema «minoritario». En este sentido, Segato (2016) expresa no solo la urgencia de políticas públicas para las mujeres, sino la pertinencia de los gobiernos que desde el Estado garanticen en igualdad de condiciones la defensa y protección de derechos de toda la ciudadanía, incluidas las mujeres.

Ante la persistencia de una situación de desigualdad que afecta la vida de mujeres los Estados democráticos y sus gobiernos tienen la obligación de profundizar la democracia incorporando las reformas institucionales que permitan la vivencia plena, integra y garantista de la vida y derechos de las mujeres.

El logro de la justicia social es el camino para resolver la desigualdad que crea las brechas de género. La Declaración del Milenio y los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio propuesto por la Organización de Naciones Unidas expresa la pertinencia de la igualdad y con ello de la justicia de género en el mundo. Es por ello que la igualdad es un articulador democrático que garantiza el acceso a los derechos y el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres y la justicia de género aporta elementos para comprender las múltiples dimensiones de la justicia que implican cambios legales, procesos de participación y movilización de las mujeres como protagonistas del desarrollo y la profundización de la democracia y no como usuarias de servicios.

Algunas de las dimensiones o acciones en pro de la justicia de género sobre las cuales organismos multilaterales para la defensa de los derechos de las mujeres como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Entidad ONU para la igualdad de Género y el Empoderamiento

de la Mujer (2022) han realizado llamados urgentes a la acción de los Estados, para movilizar decisiones políticas y recursos públicos han sido:

1. Expandir los servicios públicos sensibles a las mujeres, de modo que se atiendan los derechos desde la niñez a la educación, la salud y los alimentos.
2. Garantizar tierras y empleos para las mujeres que aseguren el derecho a un medio de vida decente derivado del acceso a los bienes económicos.
3. Incrementar la voz de las mujeres en la toma de decisiones: participación plena en la sociedad, comenzando por la autonomía en el ámbito familiar hasta su inserción en todos los procesos políticos comunitarios, nacionales e internacionales.
4. Eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, que es un flagelo que sufren a diario, lo que limita sus oportunidades, obstaculiza su movilidad y niega sus derechos.

La justicia de género plantea resolver situaciones de injusticia concretas mediante políticas públicas que en su planificación, elaboración, ejecución y evaluación se orienten hacia el fomento de la justicia en la sociedad. Las políticas serían los mecanismos para lograr la justicia en ámbitos predefinidos y constituyen instrumentos para lograr la superación de injusticias.

Para definir una política desde el punto de vista del género, es necesario considerar el qué y el quién de la justicia que se busca alcanzar. En este caso las demandas de justicia tienen diferentes lugares de enunciación debido a que las injusticias de género no pueden ser atribuidas a un solo factor y el género no constituye una clase o un lugar de estatus por sí mismo. La autora Nancy Fraser expresa que la injusticia de género "es el androcentrismo: la construcción legitimada de normas que privilegian aspectos asociados a la masculinidad. Junto a ella va el sexismo cultural: la desvalorización y el desprecio generalizado por todo aquello que ha sido codificado como 'femenino' (Fraser y Butler, 2016).

Es por ello que propone articular las demandas de género para plantear soluciones a esta injusticia desde tres dimensiones del orden social: la justicia redistributiva, es decir la promoción de una estructura económica y política que no explote, margine y utilice el género para no reconocer el valor y trabajo de las mujeres en la sociedad, también expresa que la justicia de reconocimiento es importante ya que valora, resalta y reconoce el valor simbólico de las mujeres

en la reproducción y sostenimiento de la vida y la necesidad de la representación que implica mayor participación y acceso de las mujeres a cargos o escenarios de poder político y público. El modelo de análisis de Fraser hace visibles las desigualdades en la sociedad relacionadas con dimensiones económicas y culturales que pueden modificarse y aportar a la disminución de las brechas de género, el reconocimiento y promoción de los derechos de las mujeres y a la democracia (Fraser y Butler, 2016).

Este modelo de análisis propone considerar cómo las estructuras económicas, el poder y los valores culturales han dado origen a injusticias de género que se pueden corregir desde la acción del Estado. La justicia de género debe entonces abordar las diferentes dimensiones de la desigualdad debido a que existen tanto lo económico como unas normas y patrones culturales que asignan a las mujeres un lugar inferior en la sociedad. Una política justa para cerrar brechas de género debe considerar la distribución de bienes y recursos, considerando el reconocimiento de la diversidad de las mujeres y su representación en el espacio público y político.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante recordar la concepción de democracia participativa o democracia deliberativa que propone Habermas (1998) en tanto el papel de la democracia es de la resolución racional de los conflictos políticos a través de la argumentación en diferentes espacios públicos, comunes, abiertos al diálogo ciudadano y común. La legitimidad de este diálogo está por un lado en el consenso o por el otro se encuentra en el principio de la mayoría, es decir si la mayoría está de acuerdo, se toma dicha decisión política. "Para ser "racionales", los discursos propios de la política no exigen sin embargo la "unanimidad", aquí impera el principio de la mayoría, aunque las decisiones mayoritarias puedan ser siempre revocables.

Es por ello que la monografía de los ejes estratégicos transformación cultural y educación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Urbana y Rurales del municipio de Envigado, se realizó con los insumos recogidos durante el desarrollo de la agenda pública en escenarios de participación ciudadana de las diferentes zonas, organizaciones y espacios de representación de las mujeres, reflexionando sobre las problemáticas y soluciones a estos problemas desde la perspectiva y el dialogo entre ciudadanía y gobierno municipal. Las políticas públicas son un conjunto de actuaciones desde el Estado para dar respuesta a problemas de

interés general o común y que implican procesos de formulación transparentes y participativos. Es por eso, que se buscan, con el fin de promulgar de manera efectiva o por lo menos pertinente, la igualdad de género, el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la redistribución de recursos para la consecución de una igualdad real y justa enmarcada en las premisas del Estado Social de Derecho.

Capítulo 3. Enfoque y diseño metodológico de la investigación

El enfoque cualitativo posibilitó la interacción con las mujeres que constituyeron la agenda pública, donde expresaron sus experiencias en los grupos focales y en las entrevistas realizadas para generar unas propuestas en los ejes estratégicos de transformación cultural y educación con enfoque de género. La información obtenida está representada en los testimonios y reflexiones de las mujeres que componen la agenda pública, con especial interés en las intersubjetividades de los sujetos de investigación, la inmersión en el trabajo de campo realizada en los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2022 y la recolección de datos obtenidos a través de los instrumentos como las entrevistas, los grupos focales y una encuesta de percepción, que se codificó y cuya presentación en los resultados generó unas categorías descritas.

El enfoque de la monografía, está inscrito en el paradigma interpretativo, donde el concepto de la realidad es múltiple y construida cuyo objetivo de la investigación es comprender el fenómeno.

La modalidad descriptiva permite recolectar los datos que permiten una visualización frente al fenómeno descrito con argumentación de los resultados cualitativos frente a los ejes estratégicos expuestos.

Para la recolección de información se proponen las siguientes técnicas:

- Grupos focales a actores sociales, institucionales y ciudadanía.
- Entrevistas a profundidad, las cuales se realizarán a los participantes de los grupos focales (actores sociales, institucionales y ciudadanía) y personas seleccionadas por considerarse claves.

- La técnica del **Análisis documental**, emplea el instrumento **Guía para el análisis de información para una política pública de mujeres** (Gobernación de Antioquia. Con la voz de las mujeres: hacia la construcción participativa de una política pública. Instrumento 2.6). Es importante señalar que dicha guía se aplica a las dimensiones elegidas en el proyecto: Educación y Transformación Cultural. Dicho instrumento permite definir las fases de la recolección de la información, para el proyecto investigativo

Frente a la sistematización de la información, el resultado de cada una de las entrevistas a profundidad y los grupos focales dispondrá de una matriz similar al cuadro propuesto como guía, con una columna referida a cada dimensión con sus correspondientes variables y las respuestas dadas por cada una desde los diferentes actores (sociales, institucionales, ciudadanía).

Tanto para las entrevistas a profundidad como para los grupos focales, se plantearon una serie de aspectos, indicadores o categorías de análisis por los ejes estratégicos definidos en la monografía (educación y transformación cultural), con el fin de facilitar el análisis y tornarlos operables, a través de una serie de preguntas que permiten dar cuenta posteriormente de ese indicador en términos cualitativos, aunque según la calidad de la información recolectada en cuanto a detalle y profundidad en el momento de aplicación de la técnica, se podrán establecer análisis de carácter cuantitativo, ya que se pueden evidenciar tendencias frente a las respuestas dadas relacionadas con conocimiento, porcentaje o número de programas, mecanismos, estrategias empleadas para la mitigación de las brechas de género, resultados obtenidos con dichas estrategias, establecimiento de diagnósticos, etc.

Grupos Focales

Objetivo: Generar espacios participativos (agenda pública) con distintos actores sociales, institucionales y con la ciudadanía, con el fin de determinar la incidencia de los ejes estratégicos de transformación cultural y educación con enfoque de género de las Políticas

Públicas de Mujeres Urbanas y Rurales en la construcción de paz y ciudadanía en el municipio de Envigado

Participantes: se desarrolló con grupos de mujeres actoras no mayor de 12 personas, institucionales y con la ciudadanía tanto del área urbana como del área rural. Para elegir a los actores claves de la comunidad se utilizó la técnica de muestreo donde se pidió a informantes claves elegir a personas activas en el ámbito político del municipio, líderes de organizaciones sociales, funcionarias y funcionarios públicos, representantes políticos, entre otros. (Ver anexo conformación grupos focales)

Metodología: Los grupos focales se realizan para profundizar motivaciones, razones, valoraciones y expectativas acerca de los ejes estratégicos de transformación cultural y educación con enfoque de género y la incidencia en la construcción de paz y ciudadanía de la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres urbanas y rurales del municipio de Envigado.

Mediante la coordinación de un moderador en un espacio de 2 horas, con una de guía de preguntas orientadoras a desarrollar en cada encuentro.

Materiales/Recursos: guía de preguntas orientadoras. Mapas conceptuales. Infografías. (ver anexo)

Entrevistas a Profundidad

Objetivo: Generar espacios participativos (agenda pública) con distintos actores sociales, institucionales y con la ciudadanía, con el fin de determinar la incidencia de los ejes estratégicos de transformación cultural y educación con enfoque de género de las Políticas Públicas de Mujeres Urbanas y Rurales en la construcción de paz y ciudadanía en el municipio de Envigado.

Participantes: se desarrollaron 10 entrevistas a profundidad a mujeres representativas de la comunidad, institucionales y con la ciudadanía tanto del área urbana como del área rural. Seleccionadas por el comité técnico de las siguientes secretarías: Salud, Educación, Desarrollo Económico, Bienestar Social, Seguridad y Convivencia, Cultura y de la Mujer. (Ver anexo)

Metodología: Las entrevistas a profundidad se desarrollaron con preguntas previamente elaboradas (Ver anexo) con una duración aproximada de una hora y aunque se base en una guía de preguntas para orientarlas, no necesariamente están estructuradas, la idea es que el entrevistada exprese libremente sus creencias, opiniones, percepciones y preferencias sobre las transformaciones culturales y la educación con enfoque de género y su incidencia en la construcción de paz y ciudadanía.

Materiales/Recursos: formulario impreso por participante (ver anexo)

Duración: Aproximadamente una hora por entrevista

Técnicas (Instrumentos o herramientas)

La técnica del **Análisis documental**, emplea el instrumento **Guía para el análisis de información para una política pública de mujeres** (Gobernación de Antioquia. Con la voz de las mujeres: hacia la construcción participativa de una política pública. Instrumento 2.6). Es importante señalar que dicha guía se aplica a las dimensiones elegidas en el proyecto: Educación y Transformación Cultural. Dicho instrumento permite definir las fases de la recolección de la información, para el proyecto investigativo. (ver anexo)

Los objetivos específicos de determinar la incidencia de los ejes estratégicos de transformación cultural y educación con enfoque de género de las Políticas Públicas de Mujeres Urbanas y Rurales, en la construcción de paz y ciudadanía en el municipio de Envigado. Se parte de la técnica del grupo focal, cuyo instrumento, la Matriz de variables y preguntas para la dimensión de Educación y Transformación Cultural, presentan unas variables identificadas y unas preguntas orientadoras a dichas variables (Gobernación de Antioquia. Con la voz de las mujeres: hacia la construcción participativa de una política pública. Instrumento 2. Adaptación a énfasis proyecto). (Ver anexo).

La Matriz de identificación y priorización de la alternativa de solución ((Gobernación de Antioquia. Con la voz de las mujeres: hacia la construcción participativa de una política pública. Instrumento 2.4 Adaptación a énfasis proyecto), permite consignar las necesidades

identificadas, por las participantes en cada dimensión y posibilita priorizar según puntuación asignada.

Fases del trabajo de campo

Primera fase, Exploración, utilizando las herramientas como: -Relatorías de los grupos focales. Productos escritos del árbol de problemas.

Segunda Fase, Análisis, en este paso se inicia la clasificación y jerarquización de la información por códigos alfanuméricos de acuerdo al eje estratégico, surgidas de la matriz de variable de análisis y preguntas orientadoras (ver anexo). Las variables y preguntas orientadoras se establecen a lo consignado en los instrumentos a utilizar para la recolección de información. Tanto para las entrevistas a profundidad como para los grupos focales, se tienen indicadores o categorías de análisis por cada una de las dimensiones desarrolladas en el proyecto (Educación y Transformación Cultural), con el fin de facilitar el análisis a través de preguntas consignadas en la matriz.

Tercera fase, Interpretación, con la información clasificada de los ejes estratégicos, Educación y Transformación Cultural, se procede a determinar la incidencia de los ejes estratégicos de transformación cultural y educación con enfoque de género de las Políticas Públicas de Mujeres Urbanas y Rurales, en la construcción de paz y ciudadanía en el municipio de Envigado.

El proyecto investigativo, tiene en esta fase una cuidadosa revisión de alternativas dadas, para contrastar con el marco conceptual de los términos Paz y Ciudadanía.

Cuarta fase, Elaboración, un documento que identifica y define la trascendencia de los ejes estratégicos de Educación y Transformación Cultural en la Actualización de la Política en construcción de Paz y Ciudadanía.

Categorización y clasificación

1. Eje estratégico Transformación cultural (TC)
 - 1.1. Persistencia de imaginarios patriarcales.

- 1.2. Persistencia de modelos de crianza basados en estereotipos de género.
- 1.3. Falta de programas culturales y deportivos para las mujeres de todas las edades
- 1.4. Falta de espacios públicos seguros para el disfrute de las mujeres.
- 1.5. Mejorar la difusión de la oferta cultural y educativa del municipio.
2. Eje estratégico Educación con enfoque de género-
 - 2.1. Facilitar el acceso a la educación básica y superior de las mujeres del municipio.
 - 2.2. Diseñar y llevar a cabo una planeación educativa para la equidad de género en el municipio.
 - 2.3. Inoperancia de las rutas de atención para casos de violencia basadas en género en las instituciones educativas de educación básica, secundaria, media, tecnológica y superior.

Capítulo 4. Resultados

1. Eje estratégico Transformación cultural

1.1 Persistencia de imaginarios patriarcales

Las y los participantes en el grupo focal compuesto por representantes estudiantiles reflexionaron sobre los estereotipos de género sobre las mujeres que persisten en el municipio de Envigado. Las madres tienen el rol de realizar todas las labores del hogar y el cuidado de quienes integran la familia, sin que exista el principio de redistribución de tareas. Las y los estudiantes mencionan que no ocurre lo mismo con personas de su edad o contemporáneas, aunque nombran que si un hombre realiza algún tipo de trabajo reproductivo son tratados como débiles o 'maricas'.

El colegio como lugar de aprendizaje no está siendo un lugar libre de estereotipos, pues muchos profesores y algunas profesoras hacen comentarios ofensivos frente a las capacidades de las niñas o frente a la supuesta debilidad de estas, replicando imaginarios que para este momento histórico no deberían persistir.

Las y los jóvenes son quienes más aportaron frente a la necesidad de cuestionar los imaginarios patriarcales que persisten en Envigado. Mencionan que, en la familia, y el colegio se replican estos imaginarios generando en las niñas y mujeres jóvenes imaginarios que encasillan en lo que pueden y no pueden hacer, desde la imposición patriarcal del género. Además, expresan que hay personas que habitan estas dos instituciones sociales que fomentan la tolerancia a la violencia machista y el no reconocimiento de la dignidad de las mujeres. Esta realidad se ve con más fuerza en el sector rural, pero no quiere decir que en las zonas urbanas se tenga una mentalidad tan diferente frente a estos asuntos (Grupo focal Memoria Juvenil, 2022).

Los estereotipos de género también están presentes en los deportes, pues si a las niñas les gusta el fútbol son tildadas de 'marimachas' y si a los niños les gusta el voleibol son llamados "afeminados" y son asuntos que están presentes en los colegios en donde hace falta que se motive el disfrute de los deportes libre de prejuicios de género. Las niñas también manifestaron sentirse incómodas con los profesores de educación física, pues hacen comentarios sobre sus

cuerpos y miradas que las violentan (Grupo focal Representantes estudiantiles, 2022). La participación en el deporte para las niñas genera una mejora en su autoestima y en su empoderamiento. Sin embargo, reciben menos incentivos que los niños para desarrollar habilidades deportivas y más comentarios sobre su cuerpo, lo que genera que se desmotiven y abandonen este gusto (ONU Mujeres América Latina y el Caribe, 2021). Además, de las violencias que sufren en estos espacios por parte de entrenadores. El acoso sexual y la poca valoración de sus capacidades ha sido denunciado por diferentes mujeres del sector deportivo colombiano en los últimos años.

Otro asunto que remarcaron las niñas fue el imaginario de que las mujeres no son buenas para las ciencias solo por el hecho de ser mujeres, las asistentes al grupo focal de representantes estudiantiles manifestaron ser víctimas de esto, pues han recibido comentarios de profesores que consideran que por 'ser bonitas son brutas' y no pueden tener habilidades en ciertas áreas del conocimiento, lo que genera en las niñas frustración y que ellas terminen creyendo que así es y por ende se desmotiven a participar en clase y a estudiar en áreas de las ciencias y la tecnología; además, de lo violento que es clasificar a las niñas en bonitas y feas, y entre lo que pueden y no estudiar (Grupo focal Representantes estudiantiles y grupo Memoria Juvenil, 2022). Esto es asunto que está presente en la realidad de niñas y mujeres en diferentes lugares del mundo en donde las cifras de mujeres en las ciencias duras y la tecnología es reducido y su trabajo es poco visibilizado pues está en constante cuestionamiento no por la calidad, sino por ser realizado por mujeres.

Otro de los imaginarios que perviven en el municipio es el de la rivalidad entre mujeres que genera dificultades para que estas se asocien o que cuando lo hacen haya conflictos entre ellas y por ende no se pueda construir en colectivo (Grupo focal Amu Envigado, 2022). Esto es una realidad a la que se han enfrentado las mujeres bajo el sistema patriarcal, pues uno de sus logros ha sido alejarlas para que no puedan reconocer cómo este sistema las afecta y cómo juntas pueden cuestionarlo (Lagarde, 2015). Por ello, los movimientos de mujeres y feministas han resistido a esta premisa y han logrado juntarse para reclamar sus derechos, asunto que no es diferente para las envigadeñas, pero estas reconocen las dificultades de crear juntas.

Las creencias religiosas arraigadas en la cultura antioqueña y, específicamente, en el municipio también han construido imaginarios que afectan a las mujeres, pues desde la religión católica se ha creado el mito de las mujeres abnegadas y sacrificadas que viven para su familia y para los hombres. En donde el deseo y el disfrute de la sexualidad está prohibido y el valor de una mujer reside en el mito patriarcal de la 'virginidad'. Si bien, son otras épocas y los movimientos de mujeres y feministas han logrado cuestionar estos imaginarios, aún persisten y se replican desde los colegios, en donde por ejemplo se habla de la sexualidad desde la prohibición y no desde el reconocimiento del cuerpo, del deseo, del respeto y de la posibilidad de decir no y de reconocer cuando hay abuso. Es necesario que se cuestione cómo las y los docentes manejan estos temas, porque no es posible que se le diga a una niña que tener relaciones sexuales antes de ser adulta 'la hace maldita' (Grupo focal Madres y Profesoras, 2022).

Otro de los imaginarios que están muy presente en Envigado es el relacionado con el narcotráfico y la herencia de Pablo Escobar que si bien son realidades que vivió el municipio estas aún son glorificadas por muchas personas, muchas de ellas jóvenes que reconocen más fácil a estos personajes que a artistas como Débora Arango y Fernando González. Por ello, es importante hacer una mayor difusión de la historia del municipio para que las nuevas generaciones entiendan cómo el narcotráfico afectó al país y cómo, por ejemplo, la "estética narco" sigue afectando principalmente a las mujeres que desean replicar cánones de belleza y de vida lujosa en donde las mujeres son vistas como un objeto que acompaña a un hombre (Grupo focal Equipo Psicosocial Secretaría Seguridad y Convivencia, 2022).

El municipio debe ser más abierto a la participación de la juventud y de las nuevas formas de comprender el mundo, donde no se estigmatice a quien es diferente, sino que se aprenda de lo que los movimientos feministas y de la diversidad sexual tienen para aportarle a la construcción de comunidad (Grupo focal Equipo Psicosocial Secretaría Seguridad y Convivencia, 2022).

1.2 Persistencia de modelos de crianza basados en estereotipos de género.

Persisten también estereotipos frente a como se educa a una niña y cómo se educa a un niño, incluso desde antes de nacer se tienen expectativas frente a lo que se espera de la una y

del otro. Por ello, desde la infancia se les socializa de forma diferente y se les empieza a encasillar en lo que puede y no puede hacer una niña. Se les condiciona con los juguetes que crea imaginarios frente al rol de las mujeres en la sociedad y que por lo general están relacionados con el cuidado de otros, mientras que los juguetes que se les da a los niños les permite experimentar y desarrollar habilidades (Grupo focal Memoria Juvenil, 2022).

La violencia también sigue haciendo parte de la crianza y muchos padres y madres no han podido encontrar otras formas de educar y corregir a las niñas y a los niños, por eso también es necesario empezar a trabajar con las familias para que no se sigan replicando patrones violentos que se naturalizan y hacen que la violencia intrafamiliar se tome como normal (Grupo focal Madres y Profesoras, 2022).

La familia como primer lugar de socialización debe ser un lugar libre de machismo y de violencia. Sin embargo, sigue siendo allí donde se aprenden estas conductas que afectan principalmente a las niñas, pues les crea ideales de lo que deben ser cuando crezcan y de que tienen que servir a los hombres que las rodean (Grupo Focal étnico, 2022). Por ello, es necesario que desde la niñez y desde la escuela y el colegio no se fomenten los estereotipos como aún ocurre, sino que sea la posibilidad para que las niñas y los niños aprendan, y puedan incluso replicar en los hogares lo aprendido, porque es más difícil erradicar estos comportamientos cuando se es mayor. De ahí, que muchas mujeres mayores soporten maltratos, porque los consideran normales o no sepan que hacer frente a estos casos (Grupo focal Equipo Dirección de Familia, 2022).

1.3 Falta de programas culturales y deportivos para las mujeres de todas las edades.

Las jóvenes también manifestaron que Envigado es un municipio en donde *hace falta espacios públicos para el disfrute gratuito*, pues es famoso por sus restaurantes, pero esos espacios no son accesibles para todas las personas. Además, hace falta *lugares culturales públicos como teatros y una mejor oferta cultural* a la que se le haga una mejor difusión para que las personas puedan participar. De igual forma, expresaron que es poco lo que se le ofrece

a la juventud, pues se han enfocado en las personas mayores (Grupo focal CMJ, 2022). Esto mismo ocurre en el área rural donde la oferta cultural es poca y los espacios para el disfrute también y no todas las personas de las veredas se pueden desplazar hasta el centro de Envigado donde se concentran los programas (Grupo focal Zona 13, 2022). Se hace entonces necesario *descentralizar la oferta cultural y deportiva que se ofrece a las mujeres*, pues no todas pueden ir a la Casa de las Mujeres Empoderadas y eso no debería ser un limitante para que las envigadeñas se enteren y participen de la oferta de la Secretaría de la Mujer. Además, la difusión de ese tipo de actividades no puede ser solo desde lo digital, pues hay muchas mujeres que no tienen el manejo de las herramientas tecnológicas (Grupo focal Madres y profesoras, 2022).

1.4 Falta de espacios públicos seguros para el disfrute de las mujeres.

La *poca participación de las mujeres en los espacios culturales y recreativos está mediada por las ocupaciones que tienen frente a las labores del cuidado y del hogar*, pues están en función de ello todo el tiempo y las que además tienen un trabajo remunerado no tienen tiempo libre, por eso es necesario empezar a hablar de la redistribución de las tareas del hogar y del cuidado, y sensibilizar a las mujeres para que no crean que ellas no merecen espacios de ocio y de disfrute del tiempo libre.

En cuanto a las problemáticas priorizadas en la Encuesta de Percepción para este eje estratégico las mujeres escogieron como el principal problema *la falta de tiempo disponible para participar de los espacios culturales* (54.2%), seguido de *la falta de apoyo a las artistas y organizaciones* (31.3%) y *la baja incidencia de las mujeres en los escenarios de participación cultural* (13.4%) como las principales dificultades. (Ver Anexo. Línea de Base)

2. Eje estratégico Educación con enfoque de género (EEG)

2.1 Facilitar el acceso a la educación básica y superior de las mujeres del municipio

El acceso y permanencia de las mujeres en todos los niveles educativos también es uno de los problemas del municipio, pues si bien las mujeres tienen una alta tasa de escolaridad en la educación media y superior pregrado en comparación a los hombres,

también tienen cifras de deserción más altas que estos en todos los ciclos educativos. A continuación, se muestran las cifras de escolaridad y deserción tomadas de la Encuesta de Calidad de Vida 2021.

Tabla 1. Tasa de escolaridad en Envigado

Indicador	Mujeres		Hombres	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Tasa bruta de escolaridad preescolar (por 100 personas)	84.12	6.06	81.44	94.92
Tasa bruta de escolaridad básica primaria (por 100 personas)	105.45	3.94	111.46	21
Tasa bruta de escolaridad básica secundaria (por 100 personas)	95.70	102.43	96.27	88.77
Tasa bruta de escolaridad media (por 100 personas)	227.39	152.20	157.47	28.14
Tasa bruta de escolaridad superior pregrado (por 100 personas)	91.49	102.59	76.31	47.49

Tabla 2. Tasa de deserción educativa en Envigado

Indicador	Mujeres		Hombres	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural

Tasa deserción en preescolar (por 100 personas)	0 .00	0 .00	3 .65	0
Tasa deserción en primaria (por 100 personas)	5 .18	2 2.35	1 .68	9. 78
Tasa deserción en básica secundaria (por 100 personas)	6 .27	3 9.33	2 .04	1 3.89
Tasa deserción en educación media (por 100 personas)	8 .95	3 2.31	1 6.60	2 0.72
Tasa deserción en educación técnica profesional (por 100 personas)	2 0.74	5 1.04	1 7.34	5 8.75
Tasa deserción en educación superior pregrado (por 100 personas)	1 9.06	1 7.48	1 4.38	1 3.28

Los estereotipos de género continúan siendo una de las causales por las cuales las mujeres se vean obligadas a desertar cuando, por ejemplo, quedan en embarazo, pues no tienen apoyo familiar para solventar los gastos y se ven en la necesidad de trabajar, por lo que es más fácil abandonar el propósito de formarse. Al igual, las responsabilidades del cuidado y las labores del hogar representan una limitante de tiempo para estudiar y si se cuenta con un trabajo remunerado se ven sometidas a largas jornadas que no todas pueden asumir y si no se cuenta con acceso a ingresos no es posible costear los estudios. A esto se le suma que muchos hombres cuando tienen una pareja estable piensan que “las mujeres no necesitan estudiar” y para muchas mujeres aún su propósito es casarse y dedicarse a la familia (Grupo focal Madres y Profesoras, 2022).

La oferta educativa del municipio ha mejorado, pues se cuenta con instituciones propias como la Universidad de Envigado, la transformada Escuela Superior Tecnológica de Artes

Débora Arango y con la presencia de otras instituciones educativas, pero muchas personas que son de Envigado no estudian en las instituciones del municipio, entonces hace falta motivar más la apropiación de estas (Grupo Focal Equipo Psicosocial Secretaría de Seguridad y Convivencia, 2022).

2.2 Diseñar y llevar a cabo una planeación educativa para la equidad de género en el municipio.

Desde diferentes organizaciones internacionales como la UNESCO y la Iniciativa para la Educación de las Niñas de las Naciones Unidas (UNGEI), se ha instado a los gobiernos para que garanticen el derecho a una educación libre de prejuicios y estereotipos de género, pues se reconoce el poder de la educación como un sistema que moldea el comportamiento de las personas desde temprana edad y que de este depende las elecciones que se hacen para la vida (UNESCO, 2022).

Por ello, es importante que desde *las instituciones educativas no se repliquen imaginarios patriarcales que limitan y controlan la forma cómo se deben comportar las niñas y los niños, generando estereotipos que son difundidos por los docentes y que afectan el aprendizaje de las niñas frente, por ejemplo, a las áreas STEM* (ciencias, tecnología, ingenierías y matemáticas), en donde la participación de las niñas es menor, debido a los imaginarios que hacen que se desmotiven. Esto ocurre también en los deportes en donde las niñas tienen menos motivación para dedicarse a ellos y en las instituciones educativas se fomentan más los torneos donde participan los hombres. (Grupo focal Grupo Memoria Juvenil). De ahí, que las niñas poco participen de estos eventos, pues *persisten los estereotipos frente a cuáles deportes son para las niñas* y cuáles para los niños, y que se ve reflejado, por ejemplo, en el apoyo que tiene el fútbol masculino versus el fútbol femenino.

La educación sexual es importante para que niñas, niños y adolescentes conozcan su cuerpo, identifiquen las actitudes que pueden ser consideradas abuso y se hable del placer, del deseo y del cuidado. Esta no debe ser impartida por docentes que tienen prejuicios sobre el tema, que lo convierten en tabú y en temor, pero también debe ser acorde a la edad y a lo que se necesita saber en cada época de la vida, pues es una realidad que por medio de las redes sociales la niñez tiene acceso a material de carácter sexual que les pone en riesgo y estructura

su relacionamiento con la sexualidad (Grupo focal Madres y Profesoras, 2022). No se debe seguir con la visión reduccionista de la *educación sexual con la difusión de información centrada en métodos de planificación*, en lo que por cierto no se incluye a los hombres, y ellos deberían de tener más participación en el tema, pues es una carga que se le ha impuesto a las mujeres desde la niñez y ya es momento de empezar a compartir esa responsabilidad. Además, es la oportunidad para que mujeres y hombres comprendan la importancia de las relaciones sexo afectivas mediadas por el deseo y no por la obligación, la violencia y el abuso (Grupo Focal Plataforma Juvenil, 2022).

Desde la primera infancia en las instituciones educativas se debe fomentar una *pedagogía libre de estereotipos de género, de racismo y de discriminación de la población LBGT*, para que las niñas y los niños no crezcan con limitantes sexistas que determinarán su vida adulta, y que por ende continuarán replicando los modelos patriarcales que lastimosamente no han podido ser eliminados de la sociedad (Grupo Focal Representantes Estudiantiles, 2022). Es la educación un motor de cambio que debe aportar a la transformación cultural y es en la etapa de la niñez donde más posibilidades hay de aprender nuevas formas de relacionarse y socializar.

2.3 Inoperancia de las rutas de atención para casos de violencia basadas en género en las instituciones educativas de educación básica, secundaria, media, tecnológica y superior.

Si bien, las instituciones educativas deberían ser lugares seguros para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, la realidad es que son espacios en los que se han tolerado diferentes tipos de violencia machista, discriminación racial y discriminación hacia las personas del colectivo LBGT. Así, lo manifestaron las y los representantes estudiantiles que se han tenido que enfrentar al desinterés de las directivas y de las instituciones del municipio frente a los casos de acoso y abuso sexual que se han presentado. Hay varias denuncias, y desafortunadamente contra compañeros que han ejercido ciber acoso a las compañeras y las

violentan en los espacios educativos, caso que llevó en marzo del 2022 a que en el colegio Alejandro Vélez Barrientos se hiciera un plantón en contra del acoso sexual que estaban sufriendo varias adolescentes por parte de un adolescente de noveno grado (Acevedo, 2022).

Esta es una realidad que en el 2022 se hizo visible en el departamento y el país, pues por estas mismas fechas se hicieron denuncias y protestas en el colegio CEFA de Medellín, así como en diferentes instituciones públicas y privadas de varias ciudades del país, lo que puso de manifiesto que estos no son espacios seguros para las niñas y que los protocolos existentes no están siendo activados y se está fallando en la protección de la niñez. Entre el 2018 y febrero de 2022 se presentaron 876 denuncias y para el 2021 el 87 % de víctimas eran mujeres (Redacción Educación, 2022).

La educación como una dimensión transformadora es un derecho por el que las mujeres han tenido que luchar en los diferentes lugares del mundo y que fue motivo de demanda de los primeros movimientos de mujeres y feministas en la historia de Colombia. Sin embargo, esta lucha a lo largo de la historia social del país, y del municipio de Envigado, continúa teniendo muchos retos en clave de acceso de niñas y mujeres empobrecidas.

Entender la educación como derecho fundamental de todos los seres humanos y sobre todo como transformador cultural y generacional de paradigmas, ideas y estereotipos que fomentan las violencias sexistas y basadas en roles de género es fundamental para encaminar políticas y normativas legales y legislativas internacionales que conversen para la erradicación de las mismas, y para que verdaderamente haya acceso de calidad de todas las mujeres que así lo deseen realizar en el municipio. La transformación de estas prácticas y pensares es una tarea que se gesta de la misma necesidad humana.

Uno de los primeros grandes avances en términos de la educación para las mujeres lo constituye la Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la cual consagra las obligaciones que los Estados han de adoptar para eliminar la discriminación contra la mujer en el ámbito educativo. En particular cita en su Artículo 5 que los Estados parte, tomarán todas las medidas apropiadas para: Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que

estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres. Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos. (CEDAW, 1979).

Y en su artículo 10, expone las medidas apropiadas que los Estados deben tomar para eliminar la discriminación contra las mujeres, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, se tendrá en cuenta la misma orientación vocacional/profesional en materia de acceso a estudio y obtención de diplomas en todas las áreas de saber y categoría de enseñanza (preescolar, básica, media, media técnica y superior), tanto en zonas rurales como urbanas; acceso a los mismos programas de estudios, con la misma calidad y docentes capacitados para este fin; la eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza; las mismas oportunidades para acceder, permanecer y graduarse del sistema educativo, como lo es el poder acceder a becas y otras subvenciones para cursar estudios, contar con las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación, incluida la educación para adultos, y la generación de acciones que garanticen la reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la vinculación de las mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente (CEDAW, 1979).

En Colombia la educación es un derecho que debe ser garantizado por el Estado y fue consagrado en el artículo 67 de la Constitución Política en donde se le declara como un derecho de todas las personas y como un servicio público con función social, que incentiva el acceso al conocimiento, la ciencia, la cultura y los demás bienes. Según el [CONPES] 4080 del 2022, las mujeres en Colombia alcanzan mayores niveles educativos, sin embargo, eso no significa el acceso a mayores oportunidades o autonomía económica y goce efectivo de sus derechos.

El Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, nombra como un desafío el acceso a educación de calidad para las mujeres, y con ello se convierte este reto, en una acción puntual y en una contribución del Estado al cierre de brechas y la consolidación de la paz, en clave de una educación que favorezca la formación de ciudadanía, la consecución de herramientas para la resolución de conflictos y fortalecimiento de la reflexión, el diálogo y la democracia.

Capítulo 5. Conclusiones

La incidencia de los ejes estratégicos de transformación cultural y educación con enfoque de género en las políticas públicas de mujeres rurales y urbanas en la construcción de paz y ciudadanía del municipio de Envigado, induce a concluir que desde la prevención y la eliminación de la violencia contra las niñas y las mujeres (que son las costumbres y comportamientos patriarcales que aún persisten en la sociedad y que son replicados desde las instituciones del Estado, pues hacen parte de la estructura misma del sistema) que desde la transformación cultural se debe hacer referencia a los cambios sociales que desde las leyes y políticas públicas garanticen el derecho de las mujeres de todas las edades a vivir libres de violencia y que permita romper con los imaginarios y normas que lo sostienen. Por lo tanto, se deben dar intervenciones articuladas que erradiquen las causas estructurales de la violencia y centrarse en el empoderamiento de las niñas y las mujeres desde programas educativos y culturales que incluya a niños, hombres, medios de comunicación y organización de mujeres (ONU Mujeres Colombia, s.f.).

En conclusión, la garantía de paz para las mujeres tiene que ver no sólo con la protección de sus derechos humanos, sino también con su reconocimiento como actoras políticas y el goce de todos los espacios que habita sin violencia alguna, asumiendo entonces una visión integral de paz que conciba a las mujeres y niñas “no solo como víctimas y personas que requieren protección, sino como sujetas de derechos, con autonomía, actoras políticas que proponen, participan y son independientes para tomar decisiones y acciones por sí mismas” (SISMA MUJER, 2022, p. 44).

Sin embargo, han identificado también que las necesidades se dan tanto desde el acceso a la justicia, como desde los espacios formativos de prevención y las acciones afirmativas que garanticen a las mujeres el disfrute de sus derechos, en todo el ciclo de la vida (Entrevista Martha, Claudia y Tatiana, 2022). En este orden de ideas, se enunciarán las principales problemáticas que encuentran en estas esferas. El Acceso a la justicia: está relacionado principalmente con el proceso integral de restitución de derechos, frente al cual perciben que en general hay desconocimiento de las rutas de atención, se enfrentan con barreras de diferente índole (falta de credibilidad en la institucionalidad, apegos emocionales o

económicos, miedo a repercusiones, no reconocimiento de la violencia...) para denunciar las violencias (Entrevista Verónica Duque, 2022; Entrevista Xiomara y Beatriz, 2022) y sienten además que la institucionalidad está en mora de tener un censo unificado y articulación entre las diferentes instituciones que atienden las violencias, de brindarles acompañamiento integral a las víctimas, evitando la revictimización o dilatación del proceso, pero sobre todo, previniendo que haya reincidencia de estos hechos (Entrevista Cristina Botero, 2022).

Se requiere de *Espacios de formación y prevención*: para lograr una vida libre de violencias, más que garantizar una óptima atención, se debe prevenir que estas ocurran. Por ello, llama la atención que muchas veces la cultura que prevalece en el municipio perpetúa patrones patriarcales que se instalan o reproducen en la institucionalidad provocando deslegitimación en el ejercicio y exigencia del cumplimiento de los derechos de las mujeres, y en ocasiones incluso invisibilizan violencias con el fin de sostener un prestigio (Entrevista Paola Velásquez, 2022; Entrevista artistas circenses, 2022), por esto es importante que las campañas de prevención no excluya ningún territorio del municipio, que contemple un enfoque de género y diferencial y que garantice que haya apropiación de los derechos y de la información, no sólo por parte de la ciudadanía, sino también de las y los funcionarios, reconociendo que garantizar una vida libre de violencias no es competencia exclusiva de un sector sino que debe ser un compromiso integral de los diferentes actores sociales e institucionales.

Acciones afirmativas: las acciones diferenciales para las mujeres se exigen en razón de identificar que sobre los cuerpos femeninos y feminizados recaen múltiples opresiones que impiden el disfrute de una vida libre de violencias. Al mejorar la situación de las mujeres mejora la situación en general de la ciudadanía, por ello las necesidades contempladas como acciones afirmativas se plantean con perspectiva de género e involucra problemáticas sociales como la drogadicción, los espacios inseguros, la exclusión de habitantes en situación de calle, y otras situaciones que develan la necesidad de un actuar institucional consecuente con las exigencias de la ciudadanía, donde se promueva la apropiación de los derechos y demás estrategias de empoderamiento femenino, ven la necesidad de “empoderar a las chicas, enseñarlas a decir no, que sepan decir no, porque cuando crecen realmente se dan cuenta como es la vida, y nos dejamos intimidar cuando somos niñas con los profesores, por los mismos niños” (Entrevista

artistas circenses, 2022), lo cual se complementa con lo planteado por Jennifer Quintero, sobre “el tema de empoderarlas, buscar formación, que ellas estén ocupadas, que estén aprendiendo mucho, pues, muchas cosas, que no se queden en las casas, o sea, poco a poco irles como transformando, cambiarles pues como ese chip” (Entrevista, 2022), destacando además que las personas que atienden violencias de género deben tener sensibilidad para realizar esta labor, pero también deben contar con un acompañamiento integral previniendo desgastes físicos y emocionales.

Componentes identificados en la agenda pública para el eje estratégico mujeres en la construcción de paz:

Las afectaciones del conflicto armado nacional han permeado las dinámicas relacionales en el municipio de Envigado, una de las problemáticas que encuentran sus habitantes al respecto, tienen que ver con la falta de reconocimiento o con la invisibilización de hechos violentos en el municipio. Aunque en el municipio se cuenta con una Mesa de Víctimas, y se retoman algunos registros de población afectada por este flagelo, en el Grupo Focal con las mujeres del CMJ (2022) expresaban preocupación por que no existe una caracterización oficial y actualizada de las víctimas que residen en el municipio, no se promueven los liderazgos sociales para la representación de la población víctima y en general, los procesos para restitución de derechos no se realizan correctamente, pues son pocas las estrategias de paz que se implementan, y desde el Grupo Focal con el consultivo LGBTI se hace un llamado a incorporar una visión más integral respecto al enfoque de género y diferencial en todas estas medidas.

En consecuencia con lo planteado, esas necesidades ya mencionadas, han imposibilitado que se tenga claridad sobre las características de la población víctima del municipio de Envigado, desconociendo las necesidades o situaciones específicas de cada una, por lo cual, algunos funcionarios públicos no cuentan con un enfoque diferencial para tratar a las víctimas y en este caso en particular, a las mujeres víctimas, pues estas necesitan una atención diferente, por las situaciones específicas que han vivido, para impedir causar una revictimización, garantizar la restitución de sus derechos y brindarle lo necesario para una reconstrucción de su proyecto de vida. Es por esto que es necesario recalcar la importancia de comenzar a

implementar las medidas establecidas en los Acuerdos de Paz, en el que se menciona la importancia de que cada municipio trabaje en pro de estos acuerdos, para construir paz territorial y allí, se contemplan unas medidas específicas para las mujeres, estrategias con enfoque de género, debido a que las mujeres tuvieron una vivencia diferente en el conflicto y tienen unas afecciones diferentes que deben ser tramitadas y acompañadas de una manera distinta a las demás víctimas.

Referencias

- Alcaldía de Envigado. (2012). Plan Decenal de equidad de Género 2012-2022.
- Assusa, G. y Kessler, G (2020b). "Problemas públicos y ciencias sociales, reflexiones para una gobernanza inclusiva" Haefner y Camarena (2022
- CEPAL. (s.f.). Autonomía económica. Recuperado de <https://oig.cepal.org/es/autonomias/autonomia-economica>.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (18 de abril, 2022). CONPES 4080. Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País. DNP-CONPES. (2022, 18 de abril). CONPES 4080. Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4080.pdf>
- Fraser, N., & Butler, J. (2016) ¿De la redistribución al reconocimiento? ¿Reconocimiento o redistribución? un debate entre marxismo y feminismo (23-66). Madrid, España: Traficantes de Sueños
- Girola, L. Desafíos teóricos después de la crisis. Sociológica 20. México, septiembre-diciembre 1992 pp 159-181
- Gobernación de Antioquia-Secretaría de las Mujeres. (2019). Diseño metodológico para la formulación y actualización de la Política Pública para las mujeres a nivel municipal. Caja de herramientas.
- Huepe, M., A. Palma y D. Trucco (2022), "Educación en tiempos de pandemia: una oportunidad para transformar los sistemas educativos en América Latina y el Caribe", serie Políticas Sociales, N° 243 (LC/TS.2022/149), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- La práctica investigativa en ciencias sociales. Nuevas perspectivas. Absalón Jiménez Becerra y otros seis autores más. – 2ª edición, revisada y aumentada, Colección Rescates. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 2022.
- Martínez, M (2012). Feminismos y Educación para el desarrollo. Aportes a una propuesta desde la ciudadanía. En: López, L & Orrego, A. (2012) De-construyendo la educación para el

- desarrollo. Una mirada desde Latinoamérica. Bogotá: Corporación universitaria Minuto de Dios. 177-197.
- Melo, M. (2006). "Mujeres negras. Dar forma a la teoría feminista". En: Otras inapropiadas. Feminismos desde la Frontera. Madrid: Editorial Traficante de sueños. Pp. 33-50.
- Mujeres y feministas en el estallido social de Colombia, 2021 ISBN 978-987-813-347-8 María Eugenia Ibarra Melo Stephania Recalde García probecas@clacso.edu
- CEPAL. (s.f.). Autonomía económica. Recuperado de <https://oig.cepal.org/es/autonomias/autonomia-economica>.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (18 de abril, 2022). CONPES 4080. Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País. DNP-CONPES. (2022, 18 de abril). CONPES 4080. Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4080.pdf>
- Fraser, N., & Butler, J. (2016) ¿De la redistribución al reconocimiento? ¿Reconocimiento o redistribución? un debate entre marxismo y feminismo (23-66). Madrid, España: Traficantes de Sueños.
- Girola, L. Desafíos teóricos después de la crisis. Sociológica 20. México, septiembre-diciembre 1992, pp. 159-181.
- Gobernación de Antioquia-Secretaría de las Mujeres. (2019). Diseño metodológico para la formulación y actualización de la Política Pública para las mujeres a nivel municipal. Caja de herramientas.
- Huepe, M., A. Palma y D. Trucco (2022), "Educación en tiempos de pandemia: una oportunidad para transformar los sistemas educativos en América Latina y el Caribe", serie Políticas Sociales, N° 243 (LC/TS.2022/149), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- La práctica investigativa en ciencias sociales. Nuevas perspectivas. Absalón Jiménez Becerra y otros seis autores más. – 2ª edición, revisada y aumentada, Colección Rescates. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 2022.

Martínez, M. (2012). Feminismos y Educación para el desarrollo. Aportes a una propuesta desde la ciudadanía. En: López, L. & Orrego, A. (2012) De-construyendo la educación para el desarrollo. Una mirada desde Latinoamérica. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios, pp. 177-197.

Melo, M. (2006). "Mujeres negras. Dar forma a la teoría feminista". En: Otras inapropiadas. Feminismos desde la Frontera. Madrid: Editorial Traficante de Sueños, pp. 33-50.

Mujeres y feministas en el estallido social de Colombia, 2021. ISBN 978-987-813-347-8 María Eugenia Ibarra Melo Stephania Recalde García, probecas@clacso.edu.ar, www.clacso.org

Ochoa, B. y Valdez, D. (2014). Conocimiento de género: impacto de los talleres de género en el personal del Instituto Tecnológico de Sonora. En Valdez D., Valenzuela R., Rodríguez H., Ochoa B. y Moreno M. (Comp.). Equidad de género: experiencias e investigación, pp. 9-24). México: Instituto Tecnológico de Sonora.

ONU Mujeres América Latina y el Caribe. (2021). El efecto multiplicador del deporte para empoderar a niñas y jóvenes. Recuperado de <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/10/el-efecto-multiplicador-del-deporte-para-empoderar-a-ninas-y-jovenes>.

ONU Mujeres Colombia. (s.f.). Mujeres rurales. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/rural-women>

ONU Mujeres Colombia. (s.f.). Transformación cultural. Recuperado de <https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres/transformacion-cultural-prevencion-violencias/transformacion-cultural#:~:text=Cuando%20hablamos%20de%20transformaci%C3%B3n%20cultural,papel%20subordinado%20y%20justifica%20que>.

ONU. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women#:~:text=Los%20Estados%20Partes%20tomar%C3%A1n%20todas%20las%20med>

idas%20apropiadas%2C%20incluso%20de,la%20prostituci%C3%B3n%20de%20la%20mu
jer.

ONU. (1995). Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing. Recuperado de
<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>.

OPS. (2022, 12 de diciembre). Salud Universal. Recuperado de
<https://www.paho.org/es/temas/salud-universal#gsc.tab=0>

Organización de Naciones Unidas. (s.f.). Objetivos de desarrollo sostenible. Recuperado de
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

Organización de las Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. (2000). Resolución 1325 (2000).
Tomado de: DNP-CONPES. (2022). CONPES 4080. Bogotá.

Segato, R. L. (2016). La guerra contra las mujeres, España, Traficantes de sueños.

Segato, R. L. (2016). Las nuevas formas de la guerra. La guerra contra las mujeres (57-90).
Madrid, España: Traficantes de sueños.

UNESCO. (2022, 25 de marzo). Combatir los prejuicios y estereotipos de género en la educación
y mediante esta. Recuperado de [https://www.unesco.org/es/articles/combater-los-](https://www.unesco.org/es/articles/combater-los-prejuicios-)
prejuicios-

Anexos

Anexo 1. Actores identificados para la realización de la agenda pública

ACTORES IDENTIFICADOS PARA REALIZACIÓN DE AGENDA PÚBLICA

Número de grupos focales: 23

Número de entrevistas: 10

Propuesta ajustada por comité técnico de acuerdo a las necesidades de 2022 para la actualización.

¿Con quién se realiza la formulación?	¿Qué actividades vamos realizar con la formulación?	Cantidad	Base de datos o contacto
Consejo Consultivo de Mujeres	Grupo focal	1	Se envía base de datos
Mesa de Trabajo Mujer	Grupo focal	1	Se envía base de datos
ASOMUN	Grupo focal	1	Hace parte de la MTME allí se puede establecer contacto
Otras organizaciones de mujeres	Grupo focal	1	Por definir con Secretaría de la Mujer
Mujeres de Juntas de acción comunal en territorio urbano y mujeres de comités zonales urbanos	Grupo focal	1	Se solicitará contactos al DAP en comité técnico
Mujeres de Juntas de acción comunal en territorio rural y mujeres comités zonales rurales	Grupo focal	3 (un grupo focal zona 11, un grupo focal zona 12, un grupo focal zona 13)	Se solicitará contactos al DAP en comité técnico
Mujeres del CMJ y de la Plataforma juvenil	Grupo focal	1	Se solicitará contactos a Secretaría de Bienestar Social en el Comité Técnico
Representantes estudiantiles de instituciones educativas del municipio e instituciones privadas	Grupo focal	1	Se solicitará contactos a Secretaría de Educación en el Comité Técnico

COPACO	Grupo focal	1	Se solicitará contactos a Secretaría de Salud en el Comité Técnico
Mesa de Víctimas	Grupo focal	1	Se solicitará contactos a Secretaría de Bienestar Social en el Comité Técnico
Comunidad educativa (docentes y padres y madres)	Grupo focal	2 (un grupo focal con docentes y grupo focal con padres y madres)	Se solicitará contactos a Secretaría de Educación en el Comité Técnico
Equipo de la dirección de familia Municipio de Envigado	Grupo focal	1	Se solicitará contactos a Secretaría de Bienestar Social en el Comité Técnico
Representantes adultos mayores (Cabildo y representantes clubes de vida)	Grupo focal	1	Se solicitará contactos a Secretaría de Bienestar Social en el Comité Técnico
Personas con discapacidad (comité)	Grupo focal	1	Se solicitará contactos a Secretaría de Bienestar Social en el Comité Técnico
Grupos étnicos	Grupo focal	1	Se solicitará contactos a Secretaría de Bienestar Social en el Comité Técnico
Población diversa (consultivo LGTBI)	Grupo focal	1	Se solicitará contactos a Secretaría de Bienestar Social en el Comité Técnico
Personas expertas en género	Grupo focal	1	Por definir, analizar entre Secretaría y U de A
Mesa de transversalización CONPES 161	Grupo focal	1	Definir fecha de realización del grupo focal y desde la Secretaría de la Mujer serán convocados
Operadores de justicia participantes de la Mesa 1257	Grupo focal	1	Definir fecha de realización del grupo focal y desde la Secretaría de la Mujer serán convocados
Personas de la Mesa Municipios Unidos por la Equidad	Grupo focal	1	Por concertar con la Secretaría de Despacho Jennifer Quintero

Mujeres de organizaciones	Entrevistas	2	Se define en Comité técnico, los grupos focales realizados-pueden servir de insumo para la definición.
Actores institucionales, referenciadas por comité técnico: Secretaría de Salud Secretaría de Educación Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Bienestar Social Secretaría de Seguridad y Convivencia Secretaría de Cultura Secretaría de la Mujer INDER	Entrevistas	8	Con el Comité técnico se define la persona de cada dependencia y se facilita el contacto.

Anexo 2. Instrumento 2.4. Matriz de identificación y priorización de la necesidad

Instrumento 2.4.							
Matriz de identificación y priorización de la necesidad							
Línea o Componente (se nombran los seleccionadas a trabajar por el municipio)	1. Necesidad identificada	Puntuación					3. Necesidad priorizada
		5	4	3	2	1	
(Se nombran los seleccionadas a trabajar por el municipio)	(Se consignan las necesidades identificadas por los participantes por Línea o componente. No tienen que limitarse a un número determinado)	Muy importante	Importante	Medianamente importante	Poco importante	Nada importante	(Se consignan por participante máximo tres necesidades priorizadas según puntuación asignada)
1. Transformación cultural	Incidencia de las mujeres en participación cultural	x					Procesos culturales para la equidad
	Ofertas uso y disfrute tiempo libre	x					
	Imaginaris socioculturales género	x					Ofertas uso y disfrute tiempo libre
	procesos culturales para la equidad	x					
	Mujeres y espacio público		x				Imaginaris socioculturales género
2. Autonomía económica y acceso a activos	Mujeres e información		x				
	1						1
	2						
	3						2
	4						
	5						3
3. Salud y derechos sexuales y derechos reproductivos	6						
	1						1
	2						
	3						2
	4						
	5						3
4. Educación con enfoque de género	6						
	Acceso a la educación básica y superior	x					Acceso a la educación básica y superior
	Incorporación del enfoque de género y diferencial	x					
	Permanencia en la educación básica superior	x					Permanencia en la educación básica y superior
	Programas educativos para las mujeres		x				
5. Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones	Escenarios de investigación				x		Incorporación del enfoque de género diferencial
	Planeación educativa para la equidad de género		x				
	1						1
	2						
6. Mujeres en la construcción de paz (paz y postconflicto)	3						2
	4						
	5						3
	6						
	1						1
	2						
7. Vida libre de violencias para las mujeres	3						2
	4						
	5						3
	6						
	1						1
	2						
8. Mujeres rurales y campesinas	3						2
	4						
	5						3
	6						
	1						1
	2						
9. Transversalidad del enfoque de género	3						2
	4						
	5						3
	6						
	1						1
	2						

Anexo 3. Instrumento 2.5. Matriz de identificación y priorización de la alternativa de solución

Instrumento 2.5.								
Matriz de identificación y priorización de la alternativa de solución								
LINEA o COMPONENTE	NECESIDAD PRIORIZADA	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PROPUESTAS	PUNTAJACION					ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN SELECCIONADAS
			5	4	3	2	1	
(Se nombran los seleccionadas a trabajar por el municipio) ↓	(Se consignan las necesidades que fueron priorizadas en la línea o componente) ↓	(Se consignan por subgrupos máximo dos alternativas de solución a la necesidad priorizada) ↓	Muy importante	Importante	Medianamente importante	Poco importante	Nada importante	(Se consignan por subgrupos máximo tres alternativas de solución priorizadas según puntuación asignada) ↓
			(Se coloca una x en la puntuación que se considera en la alternativa de solución) ↓					
1. Transformación cultural	1 Procesos culturales para la equidad	1 Fomento desde la educación primaria inmersión cultural de las mujeres	x					1 Fomento desde la educación primaria educación en artes
		2 Encuentros culturales y manifestaciones artísticas con enfoque de género		x				
		1 Crear programas con agenda cultural para las mujeres	x					2 Fomento mujeres de todas las edades en formación artística
2 Ofertas uso y disfrute tiempo libre	2 Educación empoderamiento y manejo de tiempo libre	2 Educación empoderamiento y manejo de tiempo libre			x			
		1 Formación educativa desde los colegios y mujeres adultas en arte y cultura desde local con horarios disponibles para las mujeres	x					3 Crear políticas de género frente al desarrollo cultural
		2 Crear políticas de género frente al desarrollo cultural	x					
3 Imaginarios socioculturales género	3 Imaginarios socioculturales género	1 Formación educativa desde los colegios y mujeres adultas en arte y cultura desde local con horarios disponibles para las mujeres	x					
		2 Crear políticas de género frente al desarrollo cultural	x					
2. Autonomía económica y acceso a activos	1	2						1
		2						2
		1						3
3. Salud y derechos sexuales y derechos reproductivos	1	2						1
		2						2
		1						3
4. Educación con enfoque de género	1 Acceso a la educación básica y superior	1 Ofertar becas sin distinción de edad preferiblemente a mujeres rurales		x				1 Ofertas de programas educativos gratuitos y flexibles para las mujeres
		2 Ofertas de programas educativos gratuitos y flexibles para las mujeres	x					
		1 Capacitación permanente liderazgo político para las mujeres desde el colegio	x					2 Capacitación permanente liderazgo político para las mujeres desde el colegio hasta entidades que agrupen mujeres
2 Planeación educativa para la equidad de género	2 Planeación educativa para la equidad de género	2 Planear formación en capacitaciones de creatividad acorde a las edades de las mujeres			x			
		1 Crear un fondo universitario para crédito educativo para mujeres con bajos intereses	x					3 Crear un fondo universitario para crédito educativo para mujeres con bajos intereses
		2 Crear oficinas especializadas en la problemática educativa para las mujeres.						
5. Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones	1	2						1
		1						2
		2						3
6. Mujeres en la construcción de paz (paz y postconflicto)	1	2						1
		2						2
		1						3
7. Vida libre de violencias para las mujeres	1	2						1
		2						2
		1						3
8. Mujeres rurales y campesinas	1	2						1
		2						2
		1						3
9. Transversalidad del enfoque de género	1	2						1
		2						2
		1						3

Anexo 4. Instrumento 2.5. Matriz de identificación y priorización de la alternativa de solución

solución

Instrumento 2.5. Matriz de identificación y priorización de la alternativa de solución									
LINEA O COMPONENTE	NECESIDAD PRIORIZADA	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PROPUESTAS	PUNTAJACIÓN					ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN SELECCIONADAS	
			5	4	3	2	1		
(Se nombran las seleccionadas a trabajar por el municipio)	(Se consignan las necesidades que fueron priorizadas en la línea o componente)	(Se consignan por subgrupos las alternativas de solución a la necesidad priorizada)	Muy importante	Importante	Medianamente importante	Poco importante	Nada importante	(Se consignan por subgrupos máximo tres alternativas de solución priorizadas según puntuación asignada)	
↓	↓	↓	(Se coloca una x en la puntuación que se considera en la alternativa de solución)					↓	
1. Transformación cultural	1 Diseñar y realizar procesos culturales de proyección para la equidad de género	1 Fomento desde las etapas del proceso educativo una transformación cultural donde prime la equidad de género	x						1 Fomentar en todas las etapas del proceso educativo una transformación cultural donde prime la equidad de género
		2 Realizar encuestas y manifestaciones artísticas con enfoque de género		x					
		1 Crear programas con agenda cultural para las mujeres			x				2 Crear programas con agenda cultural enfocada en las mujeres con horarios extensivos y en fines de semana.
3 Ampliar gama de perspectivas imaginarias socioculturales disponibles para las mujeres	1 Realizar educativo desde los colegios y mujeres adultas an perspectiva local con enfoque de género	1 Realizar educativo desde los colegios y mujeres adultas an perspectiva local con enfoque de género	x						3 Fomentar actividades educativas desde la institucionalidad que permitan ampliar las perspectivas de desarrollo en la vida de las mujeres.
		2 Crear políticas de género frente al desarrollo cultural			x				
2. Autonomía económica y acceso a activos	1	1						1	
		2						2	
		3						3	
3. Salud y derechos sexuales y reproductivos	1	1						1	
		2						2	
		3						3	
4. Educación con enfoque de género	1 Buscar la permanencia y la culminación en la educación básica y superior de las mujeres	1 Facilitar fondos de préstamo con bajos intereses para las mujeres	x						1 Generar un proceso de acompañamiento financiero para las mujeres de todas las edades con motivación para continuar sus estudios
		2 Desde cualquier entidad de la administración mantener una oficina exclusivamente de educación mujeres		x					
		1 Ampliar y favorecer con oferta educativa a las mujeres rurales y urbanas en la educación superior							2 Crear un proceso de acompañamiento y seguimiento a las mujeres rurales y urbanas con enfoque de género para acceder a la educación superior
2 Ampliar la oferta educativa con incidencia laboral	1 Crear un proceso de acompañamiento a las y los docentes en formación sensible con enfoque de género y derechos humanos	1 Crear un proceso de acompañamiento a las y los docentes en formación sensible con enfoque de género y derechos humanos		x					
		2 Crear mecanismos de mejoramiento para dar respuesta a la educación inclusiva de calidad			x				
5. Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones	1	1						1	
		2						2	
		3						3	
6. Mujeres en la construcción de paz y postconflicto	1	1						1	
		2						2	
		3						3	
7. Vida libre de violencias para las mujeres	1	1						1	
		2						2	
		3						3	
8. Mujeres rurales y campesinas	1	1						1	
		2						2	
		3						3	
8. Transversalidad del enfoque de género	1	1						1	
		2						2	
		3						3	